

Guayaquil, enero 26 de 2004

Señores

ACCIONISTAS DE PISCINDUSTRIAS C. A.

Ciudad, -

De mis consideraciones;

Con base a la revisión de la Contabilidad de Piscindustrias C. A. cumpro con el deber de presentar a ustedes el siguiente informe en calidad de Comisario Principal de la Compañía, de conformidad con los estatutos sociales y Art. 321 de la Ley de Compañías, por el período comprendido entre el 1ero. De enero y el 31 de diciembre de 2003.

- 1. La revisión fue realizada con sujeción a las normas generales de auditoría de aceptación unilateral que permiten determinar la confiabilidad de la Contabilidad respaldada por sus comprobantes y más formas de comprobación.**
- 2. El sistema de contabilidad esta de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21 así como también en el Art. 96 literal "C" del Código Tributario. En julio 31 de 1998 se inicio la Computación en la contabilidad de la Compañía.**
- 3. En los libros de Contabilidad se hallan registrados todos los movimientos ocurridos durante el año 2003 de acuerdo con los comprobantes que los respaldan, con sus valores históricos originarios.**
- 4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias analítico presentados por el Gerente General y el Contador, son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la Contabilidad se registran al término del ejercicio 2003.**
- 5. He verificado que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.**
- 6. Así verificado los Balances General y de Pérdidas y Ganancias por el 2003 es de mi opinión que representan razonablemente la situación y resultados de la Compañía al 31 de diciembre de 2003, con sus valores históricos, actualizados y dolarizados efectuados de acuerdo a Decretos gubernamentales vigentes.**

Es de mi obligación informar sobre los siguientes aspectos generales concernientes a la marcha administrativa de la Empresa que sintetizo en los siguientes puntos:

- 1. Revisados los archivos de correspondencia, libros de actas de Juntas General de Accionistas, talonarios de Acciones son llevados y conservados de acuerdo a las normas legales.**
- 2. Los documentos, valores y demás bienes de la Empresa y de terceros, conservados en la respectiva caja fuerte lo que demuestra la seguridad de su custodia. En lo referente a inventario se mantiene en un control aceptable en su conservación y custodia, lo que se encuentra debidamente asegurado con cobertura de todo riesgo.**

**SUPERINTENDENCIA DE BANCAS
DIVISION DE BANCAS
22 ABR. 2004
Pablo Vivar**

3. Los procedimientos de control interno de la empresa son supervisados por el Presidente y la Gerencia, el administrador general y el contador en la parte administrativa, que es la única actividad, así como el mantenimiento y seguridad de sus bienes, en general considero que todos los procedimientos y políticas de la Empresa son adecuados.
4. los administradores han cumplido con disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales,
5. Es de mi obligación señalar y agradecer las facilidades que tanto la Gerencia, el Contador y el personal técnico y administrativo me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones.

6. INDICES FINANCIEROS

	2002	2003
Índices de solvencia	5,68:1	3,42:1
Rentabilidad sobre ventas	0, %	0, %
Rentabilidad sobre total Activos	0, %	0, %
Rentabilidad de la Inversión	0, %	0, %

Comentarios relacionados con los siguientes asuntos:

Revisados los Estatutos de Constitución y las reformas realizadas, no señalan que los Ejecutivos ni el personal administrativo rindan garantía para la posesión de sus cargos.

En cuanto a puntos que deben tratarse en el orden del día de las Juntas Generales sin comentarios.

Las Juntas Generales de Accionistas se han realizado en forma universal de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías con la asistencia total del Capital Accionario de acuerdo al expediente y Actas de la Juntas Generales.

Atentamente

JORGE MOYA SANCHEZ